

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**María Muñoz Vidal y Pablo Cambrero Piqueras, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la desautorización de La Moncloa de la Guía de actuación en el ámbito laboral ante la epidemia de coronavirus COVID-19 emitida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.**

Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 4 de marzo el Ministerio de Trabajo y Economía Social publicaba una Guía de actuación en el ámbito laboral para empresas y trabajadores ante el nuevo coronavirus COVID-19, por la que, entre otras cuestiones, se disponía que *«si las medidas preventivas para evitar el contacto social no son posibles y existe riesgo grave de contagio por esta enfermedad en los centros de trabajo, se paralice la actividad laboral en el lugar y se planteen alternativas que permitan continuar la actividad o, si es el caso, la suspendan temporalmente»*.

Esta guía fue prontamente criticada tanto por las organizaciones empresariales como por los sindicatos más representativos, cuyo contenido no fue sometido a ningún tipo de consulta previa ante los agentes sociales, y sobre cuya publicación, que fue realizada de manera unilateral por el ministerio, no tenían ningún conocimiento. En este sentido, CEOE y Cepyme tacharon de *«grave error»* la difusión de esta guía, cuyas medidas podían generar *«alerta y confusión»* y que no se correspondían con el escenario de riesgo que valora en estos momentos el Ministerio de Sanidad. Por su parte, desde el sindicato UGT se criticó que la publicación de la guía fuese una *«decisión unilateral del Gobierno»*.

No obstante, parece que los agentes sociales no eran los únicos desconocedores de la Guía de actuación publicada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Así, recientemente desde La Moncloa se emitía un comunicado en el que se desautorizaba la actuación de dicho ministerio y reafirmaba que las *«las indicaciones sobre la evolución del coronavirus y las medidas a tomar en España están coordinadas por el Ministerio de Sanidad en "coordinación total entre las distintas administraciones del Estado»*. Posteriormente, representantes de los distintos partidos que forman la coalición de gobierno comenzaron a mostrar su apoyo a los ministros de su respectiva facción, acrecentado con ello la confusión entre las empresas y los trabajadores con respecto a la conveniencia e incluso validez de las recomendaciones reflejadas en la guía publicada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

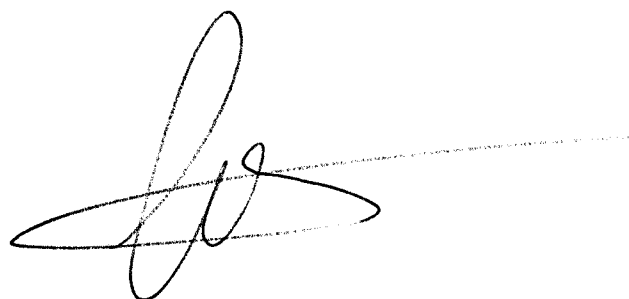
Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno que la publicación de la Guía de actuación en el ámbito laboral ante la epidemia del coronavirus COVID-19 publicada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social se elaboró y publicó de manera unilateral por dicho departamento, sin informar ni mantener coordinación alguna con el resto de ministerios, especialmente el Ministerio de Sanidad, y sin consultarlo de forma previa con los agentes sociales?
2. ¿Confirma el Gobierno la desautorización expresada en el comunicado emitido por La Moncloa respecto de dicha Guía de actuación? ¿Cómo debe interpretarse?
3. ¿Puede aclarar el Gobierno el grado de validez que tienen las recomendaciones contempladas en dicha Guía de actuación? ¿Hasta qué punto son obligatorias las mismas para empresas y trabajadores, en atención a las circunstancias previstas en la misma?
4. En caso de que dichas recomendaciones carezcan de validez, ¿piensa el Gobierno adoptar alguna medida para aclarar tal extremo y proceder a la retirada de dicha guía de actuación, a fin de no exacerbar más la confusión generada entre las empresas?
5. En cualquier caso, ¿cuáles son las recomendaciones a las que deben atenerse las empresas en caso de que se detecte o exista riesgo de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19? ¿Qué fuente oficial es la que deben consultar para obtener recomendaciones que posean plena validez y respaldo por parte de las autoridades competentes?



María Muñoz Vidal

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Pablo Cambroner Piqueras

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos